

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 791.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEGUNDA SECRETARIA IRIS ACOSTA DE ÁVALOS, DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENENRAL DE POLÍTICA BILATERAL

Asunción, 25 de agosto 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N°583/2022 del 22 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración trasladar a la Segunda Secretaria Iris Acosta de Ávalos, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior, para prestar servicio en la Dirección de Asia, África y Oceanía, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral; y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley Nº 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26 de la Resolución Nº 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que establece que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum del 18 de agosto de 2022, la Segunda Secretaria Iris Acosta de Ávalos, solicita el traslado de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior, para prestar servicio en la Dirección de Asia, África y Oceanía, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

- Art. 1º Trasladar a la Segunda Secretaria Iris Acosta de Ávalos, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior, para prestar servicio en la Dirección de Asia, África y Oceanía, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral.
- Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni Ministro Sustituto

NIO